

Tercero.—Información detallada del proceso de liquidación, actuaciones realizadas, marcha de la liquidación.

Cuarto.—Delegación de facultades a los Sres. Liquidadores para elevar a público los acuerdos sociales adoptados y actas.

Quinto.—Someter a la aprobación de la Junta de Accionistas el requerimiento realizado por un accionista a los liquidadores para que la sociedad proceda a personarse como perjudicado en el procedimiento abierto en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Palencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Bilbao, 13 de julio de 2007.—Los Liquidadores, Javier Lanza Molet, Juan Garteiz-Gogeoasca Iguain, José Miguel Albisu Tristán.—50.903.

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES MARIO PUENTES, S. L.

(Sociedad absorbente y escindida
parcialmente)

ROCAS DE TOURON, S. L.

(Sociedad absorbida)

GRUPO MARIO PUENTES, S. L.

(Sociedad de nueva creación beneficiaria
de la escisión parcial)

*Anuncio de fusión por absorción y simultánea escisión
parcial*

Las Juntas Generales Universales de Socios de «Construcciones y Promociones Mario Puentes, Sociedad Limitada» y de «Rocas de Touron, Sociedad Limitada», han acordado por unanimidad el 30 de junio de 2007, la fusión por absorción de esta última por la primera. Simultáneamente, la Junta General Universal de Socios de «Construcciones y Promociones Mario Puentes, Sociedad Limitada» aprobó por unanimidad la escisión parcial de su patrimonio afecto a la actividad de gestión y administración de la titularidad de participaciones mayoritarias en el capital de entidades, resultando beneficiaria «Grupo Mario Puentes, Sociedad Limitada», sociedad de nueva creación. Todo ello basado en el Proyecto Único de Fusión por absorción y simultánea Escisión Parcial suscrito el 1 de junio de 2007, siendo los balances de fusión y escisión los cerrados a 31 de diciembre de 2006. Por tanto, «Construcciones y Promociones Mario Puentes, Sociedad Limitada» reducirá su capital social y reservas en el valor patrimonial de la unidad económica segregada. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y escisión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 27 de julio de 2007.—D. Manuel Zúñiga Fernández, Presidente del Consejo de Administración de Construcciones y Promociones Mario Puentes, S.L. y Secretario del Consejo de Administración de Rocas de Touron, S.L.—51.421. 2.ª 7-8-2007

CORREDORIA D'ASSEGURANCES GRUP SAGESSA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Salou, calle Barcelona, 39, 1.º B, el próximo

día 17 de septiembre a las 17 horas en primera convocatoria y el día 18 de septiembre a las 17 horas en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación de la Sociedad y nueva redacción del art. 1 Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con la legislación vigente, los accionistas podrán pedir, por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente en el transcurso de ésta, los informes y aclaraciones que consideren oportunos en relación al orden del día, y la documentación que se ha de someter a votación, que les será entregada de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 23 de julio de 2007.—Joan Juncosa Sentís, Administrador de Corredoria d'Assegurances Grup Sagesa, S. A.—50.861.

COSTA CROCIERE, S. P. A. (Sociedad absorbente)

COSTA CRUCEROS,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El Consejo de Administración de Costa Crociere, S.P.A., y el Socio único de Costa Cruceros, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, acordaron el día 10 de julio y el día 20 de mayo de 2007, respectivamente, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Costa Cruceros, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), por parte de la sociedad de nacionalidad italiana Costa Crociere, S.P.A. (Sociedad Absorbente), con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida española y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente italiana.

Se hace constar que los socios, accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades Absorbente y Absorbida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de ambas Sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de un mes contado desde la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 27 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Costa Cruceros, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, don Mario Martini, y el Secretario del Consejo de Administración de Costa Crociere S.P.A., don Giovanni Nardulli.—51.989.

2.ª 7-8-2007

CPD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de CPD, S. A., celebrada en su domicilio social el 26/07/2007 acordó por unanimidad:

Disolver la Sociedad.
Nombrar Liquidadores.
Aprobar el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	71.445,33
Tesorería	190.159,26
Total Activo	261.604,59

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	60.400,00
Reservas	207.258,65
Resultado ejercicio.....	-6.054,07
Total Pasivo	261.604,59

Madrid, 26 de julio de 2007.—Liquidador, M.ª de los Angeles García Sánchez de Ron.—50.871.

CULTIVAR, S. A. U. (Sociedad absorbente)

CULTIVAR MADRID, S. L. U.

CULTIVAR PALMA, S. L. U.
(Sociedades absorbidas)

Los Socios Únicos de «Cultivar, S.A.U.»; «Cultivar Madrid, S.L.U.», y «Cultivar Palma, S.L.U.», en ejercicio de las facultades que les atribuye el artículo 127 de la Ley 2/95, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, aplicable a Cultivar, S.A.U. por remisión del artículo 311 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, sobre el ejercicio de las competencias de la Junta General, aprobaron el día 29 de junio de 2007 la fusión por absorción de «Cultivar, S.A.U.» como sociedad absorbente y «Cultivar Madrid, S.L.U.» y «Cultivar Palma, S.L.U.» como sociedades absorbidas, con extinción, por disolución sin liquidación, de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión depositado por los Administradores de «Cultivar, S.A.U.», «Cultivar Madrid, S.L.U.» y «Cultivar Palma, S.L.U.» en el Registro Mercantil de Barcelona e inscritos ambos el 18 de junio de 2007 bajo el número 229, rectificado por un documento inscrito en dicho Registro Mercantil el 3 de julio de 2007 bajo el n.º 287.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de julio de 2007.—Pedro Sitjar Julia, Presidente del Consejo de Administración de Cultivar, S.A.U., y Pedro Sitjar Valverde, Administrador de Cultivar Madrid, S.L.U., y Cultivar Palma, S.L.U.—52.054.

2.ª 7-8-2007

DELASFIL, S. A. Sociedad unipersonal

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 30 de julio de 2007 se ha disuelto y liquidado simultáneamente la sociedad habiéndose aprobado en dicha junta el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Bancos e instituciones de crédito.....	4.539,61
Cuenta con el socio único	450.988,67
Total activo	455.528,28
Pasivo:	
Capital social.....	748.200,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	-294.811,62
Pérdidas y ganancias	2.139,90
Total pasivo	455.528,28